

CUANTIA: S/ 100'000.000,00
TRAMITE: EJECUTIVO No. 715098-70

PROVIDENCIA
JUZGADO DÉCIMO CIVIL. QUITO. Mayo 26 de 1998.- Las diez horas. VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. En consecuencia la demanda Juana Ugarte Izurieta en el término de tres días cumple con la obligación demandada o proponga excepciones. Agréguese el documento presentado en el lugar que se indica y notifíquese a) Dr. Juan Toscano G. JUZGADO DÉCIMO CIVIL. QUITO. Julio 17 de 1998. Las diez horas. Alerta a la señora Juana Ugarte Izurieta de conformidad con lo que dispone el art. 38 del C. de P. Civil. Notifíquese a) Dr. Juan Toscano G. (Justo) Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes, previniéndole de la obligación que tiene que señalar castigo judicial en la presente causa. BRAULIO PEREZ PEÑARIEL SECRETARIO hoy un sello 98/2291

CUANTIA: S/ 100'000.000,00
TRAMITE: EJECUTIVO No. 715098-70
PROVIDENCIA
JUZGADO DÉCIMO CIVIL. QUITO. Mayo 26 de 1998.- Las diez horas. VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. En consecuencia la demanda Juana Ugarte Izurieta en el término de tres días cumple con la obligación demandada o proponga excepciones. Agréguese el documento presentado en el lugar que se indica y notifíquese a) Dr. Juan Toscano G. JUZGADO DÉCIMO CIVIL. QUITO. Julio 17 de 1998. Las diez horas. Alerta a la señora Juana Ugarte Izurieta de conformidad con lo que dispone el art. 38 del C. de P. Civil. Notifíquese a) Dr. Juan Toscano G. (Justo) Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes, previniéndole de la obligación que tiene que señalar castigo judicial en la presente causa. BRAULIO PEREZ PEÑARIEL SECRETARIO hoy un sello 98/2291

CITACION JUDICIAL A FRANCISCO ACOSTA ESPINOSA CON EL JUZGADO EJECUTIVO PROPUESTO POR ALCIDES PATRICIO MOSQUERA CORNEJO
ACTOR: ALCIDES PATRICIO MOSQUERA CORNEJO
DEMANDADO: FRANCISCO ACOSTA ESPINOSA
FUNDAMENTOS DE DERECHO ARTS. 425 Y 426 DEL C. de P. Civil y 488 del Código de Comercio
CUANTIA: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES
TRAMITE: EJECUTIVO
JUZGADO No. 1709-94
DOMICILIO JUDICIAL: Dr. Pasquale Mosquera G. Judicial No. 1092
JUZGADO DÉCIMO CIVIL. QUITO. Julio 4 de 1998.- Las diez horas.- VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley. En consecuencia el demandado Francisco Acosta Espinosa en el término de tres días cumple con la obligación demandada o proponga excepciones. Para efectos de la citación al demandado hágase de conformidad

nando Cabrera Godoy
JUICIO Ejecutivo No. 204-98-SM
TRAMITE EJECUTIVO, PROVIDENCIA
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 19 de febrero de 1997.- Las 19:00.- VISTOS: la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley. En consecuencia se lo admite al trámite Ejecutivo. En el término de tres días los señores Aníbal Arturo Carrera, Camarín Obando de Arango y Fernando Cabrera Godoy paguen la obligación demandada o proponga excepciones. Cítese a los demandados en el lugar que indica en la demanda. Téngase nota del castigo judicial. La cuenta de la sesión. Agréguese a los autos los documentos. La calidad que comparece el actor. Cítese y notifíquese. D. Dra. Beatriz Suárez, Juez.
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 23 de abril de 1998.- Las 10:00. Una vez que ha sido cumplimentado con lo dispuesto en la providencia anterior se ordena la publicación por la prensa mediante un extracto en uno de los diarios de mayor circulación del país al señor Aníbal Arturo Carrera, Camarín Obando de Arango en calidad de deudores principales y al señor Fernando Cabrera Godoy en calidad de aval. Notifíquese.- D. Dra. Beatriz Suárez, Juez.
Lo que comunico a ustedes para lo fines legales, previniéndoles de la obligación que tienen que señalar castigo judicial para futuras notificaciones de conformidad con la Ley. Sr. Juan Carlos Flores SECRETARIO hoy un sello 98/2277

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
ACTOR: BANCOMEX (representado legalmente por Carlos Antonio Andrade García)
DEMANDADOS: MIGUEL ANGEL SALINAS MARTINEZ, ELSA DEL CARMEN ARROYO MOSQUERA Y NESTOR RAFAEL CASTRO JIMENEZ.
JUICIO Ejecutivo No. 478-98 C.G.S.
CUANTIA: S/ 20'000.000,00
CITACION A MIGUEL ANGEL SALINAS MARTINEZ, ELSA DEL CARMEN ARROYO MOSQUERA Y NESTOR RAFAEL CASTRO JIMENEZ.
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 13 de abril de 1998.- Las 10:00.- VISTOS: la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley. En consecuencia se lo admite al trámite Ejecutivo. En el término de tres días los señores Miguel Ángel Salinas Martínez, Elsa del Carmen Arroyo Mosquera y Nestor Rafael Castro Jiménez paguen la obligación demandada o proponga excepciones. Cítese a los demandados en el lugar que indica en la demanda. Téngase nota del castigo judicial. La cuenta de la sesión. Agréguese a los autos los documentos. La calidad que comparece el actor. Cítese y notifíquese. D. Dra. Beatriz Suárez, Juez.
Lo que comunico a ustedes para lo fines legales, previniéndoles de la obligación que tienen que señalar castigo judicial para futuras notificaciones de conformidad con la Ley. Sr. Juan Carlos Flores SECRETARIO hoy un sello 98/2277

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ADITEC ECUATORIANA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ADITEC ECUATORIANA CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 800'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano Quito el 3 de julio de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1. 002079 de 21 AGO. 1998

El capital actual de S/. 1.186'267.000,00 está dividido en 1'186.267 participaciones de S/. 1.000,00 cada una

Quito, 21 AGO 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA WEAPONSEG CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía WEAPONSEG CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de agosto de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.002074 del 20 de agosto de 1998

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 30 años; desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/ 27'100.000 dividido en 2.710 participaciones de S/. 10.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Proporcionar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes, muebles e inmuebles, de investigaciones y custodia de valores. ...
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 20 de agosto de 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL